



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PUBLICACIÓN

El 1 de agosto de 2013 el Consejero de Educación Cultura y Deporte adoptó la siguiente Resolución:

^Vistos los proyectos educativos presentados conforme a la **Resolución de 14 de mayo de 2013**, por la que se convoca a los centros docentes que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional del sistema educativo a participar en la implantación para el curso 2013-2014 de programas de educación bilingüe inglés-español, alemán-español o francés-español y examinado el informe-propuesta del Comité de Valoración de fecha 23 de julio de 2013, y vista la propuesta del Director General de Ordenación e Innovación Educativa de 26 de julio de 2013, esta Consejería

RESUELVE

1.- Seleccionar los siguientes proyectos:

CÓDIGO	CENTRO	C.I.F.	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
2013CPD10007	I.E.S. LA MARINA	Q3900736D	SANTA CRUZ DE BEZANA	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE IINTEGRADO INGLÉS-FRANCÉS	70
2013CPD10008	I.E.S. PEÑACASTILLO	Q3968377F	SANTANDER	IMPLANTACIÓN PARA EL CURSO 2013-2014 DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INGLÉS-ESPAÑOL	69
2013CPD10009	I.E.S. VALLE DE CAMARGO	Q3968120J	CAMARGO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE	68
2013CPD10010	I.E.S. EL ASTILLERO	Q3968041H	EL ASTILLERO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE	66
2013CPD10011	CEIP MANUEL LLEDÍAS	Q3968273G	CARTES	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE	65

2.- Aceptar el desistimiento de su solicitud al proyecto que se relaciona a continuación, conforme a la motivación que se indica:

CENTRO	MUNICIPIO	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 1	SANTANDER	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE	NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

3.- Inadmitir la solicitud del proyecto que se relaciona a continuación, conforme a la motivación que se indica:

CENTRO	MUNICIPIO	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
CEIP SIMÓN CABARGA	SANTANDER	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE	PRESENTADO FUERA DE PLAZO



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Cúmplase la anterior Resolución, trasládese a la Secretaría General de Educación, Cultura y Deporte, a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y publíquese en el tablón de anuncios de esta Consejería”.

Lo que publico a los efectos oportunos.

Santander, 5 de agosto de 2013.

LA JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES

Fdo.: ROSA MERCEDES BLANCO GONZÁLEZ